



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

COMUNICADO VII

Chimbote, 24 de diciembre del 2025

FE DE ERRATAS

a Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa comunica a los servidores y al público en general que, al revisarse el Cuadro de Absolución de Reconsideraciones del Proceso de Nombramiento 2025, publicado con fecha 23 de diciembre de 2025, se ha advertido la omisión material de consignar un expediente dentro del referido cuadro.

En tal sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se procede a rectificar dicha omisión, incorporándose el expediente correspondiente al siguiente servidor:

25	QUEZADA LEON JORGE NATIVIDA	32761297	La documentación presentada como “nueva prueba”, consistente en Acta de Reincorporación, Certificado de Capacitación y Constancia de Curso de Primeros Auxilios, no desvirtúa ni enerva el fundamento de la decisión impugnada, por cuanto dichos documentos solo acreditan reincorporación y asignación de funciones, mas no el cumplimiento de los requisitos de formación académica ni la presentación del CUL, exigidos para el nombramiento conforme a la normativa vigente; por tanto, la prueba resulta jurídicamente irrelevante.	INFUNDADO
----	--------------------------------	----------	---	-----------

Se precisa que la presente Fe de Erratas no altera ni modifica el fondo ni el sentido de las decisiones adoptadas, constituyendo únicamente una corrección por omisión material, manteniéndose inólume el contenido sustancial del Cuadro de Absolución de Reconsideraciones oportunamente publicado.

Gerencia de Recursos Humanos

Atentamente,



Lic. Adm. Gisela Elizabeth Zapata Silva
GERENTE

C. C.
Archivo
GZS/igre